

Acta de la Junta de Facultad ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2026 a las 12:00 horas,
en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras

LISTA DE ASISTENTES

AGUILERA DURÁN, TOMÁS
ALBERT MUÑOZ, CRISTINA
ALCÁNTARA PLÁ, MANUEL
ARCE ÁLVAREZ, MARÍA LAURA
ATALAYA FERNÁNDEZ, IRENE
BAUTISTA BERNAL, JULIÁN
BENITO MORENO, CARLOTA DE
CALERO RODRÍGUEZ, LUIS
CAMARERO BULLÓN, CONCEPCIÓN
CAMPA GUTIÉRREZ, MARIANO DE LA
CANOREA HUETE, JULIÁN
CERA BREA, MIRIAM
CHECA RUIZ, CARLOS
CORRAL ESTEBAN, AVELINO
DONATE CARRETERO, INMACULADA
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA AMELIA
GARCÍA NATALE, MARTÍN JULIO
GARCÍA NOVO, MARTA
GARCÍA PAVÓN, LAURA
GARROCHO SALCEDO, DIEGO SEBASTIÁN
GÓMEZ CRESPO, PALOMA
GONZÁLEZ COBAS, JACINTO
GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN LUIS
GONZÁLEZ VAQUERIZO, HELENA
GONZÁLEZ-RIVAS FERNÁNDEZ, ANA
GRANADOS CANALS, ELSA
HIDALGO GIRALT, CARMEN
LLINARES GARCÍA, ANA MARÍA
LOYOLA IBARROLA SÁNCHEZ GUERRERO, ÍÑIGO DE
MARTÍN GARCÍA, JOSEFA
MARTÍN GONZÁLEZ, LUAR
MARTÍN ROJO, LUISA
MIRANDA GARCÍA, FERMÍN
MOLINA ÁVILA, CLARA
PARDO NARANJO, ANA ISABEL
PRESAS VILLALBA, ADELA
QUILES ALBERO, DAVID (asiste en lugar de CARLOS MORALES, CARLOS JAVIER DE)

QUIRÓS ROSADO, ROBERTO
 RODRÍGUEZ REYES, RAÚL
 ROMAGNOLI, FRANCESCA (asiste en lugar de BERROCAL RANGEL, LUIS)
 ROMÁN MÍNGUEZ, VERÓNICA
 SASTRE DE LA VEGA, DANIEL
 SIMAL DURÁN, JUAN LUIS
 SUÁREZ PASCUAL, PILAR
 TOMÁS GARCÍA, JORGE
 TRAPANESE, ELENA
 VAYAS GALLEGO, ADRIÁN
 VEGA LIMA, NICOLE
 VILLA GALÁN, LAURA
 VILLA POLO, JESÚS DE LA
 VINAGRE LARANJEIRA, MARGARITA

EXCUSAN SU ASISTENCIA

ARTEAGA CARDINEAU, CARLOS
 BERROCAL RANGEL, LUIS (asiste en su lugar ROMAGNOLI, FRANCESCA)
 CARLOS MORALES, CARLOS JAVIER DE (asiste en su lugar QUILES ALBERO, DAVID)
 CEBOLLERO MONTERO, ÁNGEL
 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN PABLO
 GARCÍA MARTÍNEZ, AURORA MARÍA
 GÓMEZ ALONSO, JUAN CARLOS
 GONZÁLEZ ALONSO, PABLO JOSÉ
 GRAD FUCHSEL, HÉCTOR MARIO
 MARTÍN CEREZO, IVÁN
 MERVART, DAVID
 PAN-MONTOJO GONZÁLEZ, JUAN LUIS
 RÍOS MENDOZA, PATRICIA
 RIVERO RODRÍGUEZ, MANUEL
 RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, RAQUEL
 TRUJILLO MARTÍNEZ, JOSÉ RAMÓN
 ZAMORA CALVO, JOSÉ MARÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Toma la palabra el secretario académico y propone para su aprobación el acta de la sesión anterior de la Junta de Facultad ordinaria, celebrada el 4 de febrero de 2026, y que ha sido compartida con todos sus miembros en la carpeta de documentación de la Junta.

Se aprueba por asentimiento.

2. Asuntos de Secretaría Académica

2.1. Ceses y nombramientos

El secretario académico toma la palabra y presenta el documento de ceses y nombramientos (Anexo I) elaborado con la información recibida al respecto a través de los formularios correspondientes que figuran en la página web de la Facultad. Añade que si alguien detecta algún error u omisión en el listado, puede comunicarse con él para solventarlo.

Se aprueba el citado documento por asentimiento.

3. Informe del decano

El decano comienza su informe abordando el tema del acuerdo de financiación de las universidades públicas madrileñas con la Comunidad de Madrid. Señala que la financiación incluye algunas condiciones, muy especialmente el diseño por parte de cada universidad de un plan estratégico con un horizonte de cinco años, que se aprobará en el Consejo Social y deberá tener un seguimiento. Hay otros compromisos, como aumentar las plazas residenciales, establecer una contabilidad analítica y realizar auditorías.

Hace una breve descripción del modelo que se ha aprobado, que está conformado por dos grandes bloques: por un lado, la financiación estructural consolidada, con la que se pagan los gastos básicos; por otra parte, unos fondos comunes de carácter estratégico, que tienen carácter finalista o incentivador.

En cuanto a la primera, está destinada a cubrir:

- Gastos de personal docente e investigador y PTGAS.
- Gastos corrientes en bienes y servicios.
- Inversiones ordinarias necesarias para el funcionamiento académico e investigador.

- La investigación estructural para el funcionamiento académico e investigador.

Además, integrará las transferencias ordinarias y los recursos vinculados a tasas académicas. El decano señala que ha habido controversia con los anunciados 14 790 millones de euros, de los que 3000 se corresponden, en realidad, a lo que recaudarán las universidades en concepto de tasas. Un logro alcanzado en el último momento de la negociación ha sido que la evolución anual de la financiación básica durante el periodo de vigencia del modelo en cuestión (hasta el año 2031) recoja los incrementos retributivos estimados a partir de 2027. El modelo incorpora, además, una partida específica destinada a compensar las subidas retributivas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026 y su consolidación en ejercicios posteriores.

En esta parte estructural hay, asimismo, un fondo de convergencia que también ha provocado cierta polémica, porque solo beneficia a las dos universidades en peor situación económica: la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos. Se trata de unos 400 millones que condicionan bastante el modelo en sí. La polémica estriba en que da la sensación de que se premia a quienes peor han cumplido con las cuentas. No obstante, el decano explica que esto no es exactamente así, porque es una aportación económica con muchos condicionantes. El más importante de ellos es que para poder acceder a este fondo hay que diseñar un plan económico financiero que implique un fuerte recorte presupuestario, algo que ya está sucediendo en las dos universidades afectadas. El esfuerzo que las demás universidades públicas de la Comunidad de Madrid han realizado durante bastantes años van a tener que hacerlo las dos universidades mencionadas de forma muy intensa y en mayor proporción.

En cualquier caso, el fondo tiene por finalidad corregir desequilibrios y equilibrar el déficit de universidades con estas necesidades económicas. Tiene carácter transitorio y pretende que todas las universidades alcancen situaciones financieras estables y homogéneas.

Únicamente las universidades que no participan del fondo de convergencia, como la UAM, son las que pueden acceder al fondo adicional. Este tiene carácter corrector compensatorio, con la finalidad de evitar efectos abruptos derivados de la aplicación del nuevo modelo de financiación, e integra dos partidas:

- Una partida denominada *Fondo statu quo* destinada a compensar a las universidades, en el cálculo de la financiación básica, que hayan crecido por debajo de la media. De esta participan la UAM y la Universidad Politécnica de Madrid.
- Una partida denominada *Fondo de competitividad*, cuyo objetivo es financiar proyectos singulares de universidades públicas y su reparto se hará en función del número de estudiantes matriculados, tanto en titulaciones de grado como en programas de máster y doctorado. De ella podrán beneficiarse todas las universidades, excepto la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos.

Este fondo (el adicional) también tendrá naturaleza transitoria, pero se integrará en la financiación estructural consolidada al término del periodo, previo análisis de su impacto.

Por otro lado, también hay una financiación por objetivos (150 millones de euros) y por inversiones específicas (160 millones de euros). La primera está destinada a incentivar el cumplimiento de metas estratégicas alineadas con las prioridades del sistema universitario madrileño. Estas dos financiaciones tienen carácter no consolidable. Y se establece un fondo María Goyri que se integrará en la financiación básica para garantizar la consolidación de las plazas docentes obtenidas a partir de dicho programa.

Por otro lado, si a partir de 2029 se aprueban incrementos salariales superiores al 2,5 %, se hará la correspondiente revisión del modelo de financiación.

Las previsiones del rectorado son que el incremento presupuestario se note a partir de 2027. En cuanto al año 2026, se dispone de 10 millones más de lo aprobado en presupuestos (187 millones), lo cual constituye un 10,9 % más que en 2024, pero que va a servir prácticamente en su totalidad para cubrir el déficit del año anterior. A ello habrá que sumarle lo que corresponda por objetivos, financiación específica y fondos María Goyri, que en el caso de la UAM serán 36 plazas. El incremento total de la financiación básica en el periodo es del 35,4 %.

A continuación, el decano señala los aspectos que él considera más importantes en lo relativo a este nuevo modelo de financiación. Por un lado, por primera vez en mucho tiempo se puede planificar a varios años vista, por un periodo que coincide prácticamente con el mandato del actual decanato, lo cual espera que ayude a la planificación de proyectos y tareas que ha de abordar nuestra facultad. El modelo pretende dar estabilidad a la situación de las universidades públicas de Madrid, e insiste en que no es cierto que se trate de un cheque en blanco para la Universidad Complutense de Madrid. En cualquier caso, la situación actual es crítica y, si se cumple lo acordado y firmado, parece claro que el panorama será mucho mejor para todas las universidades públicas madrileñas en 2031.

No obstante, advierte de que el modelo de financiación no nos acerca ni remotamente al 1 % del PIB, que sería lo deseable para poder competir con otras universidades en condiciones adecuadas, porque seguimos estando peor financiados que la mayoría de las comunidades autónomas y países europeos.

Añade que le preocupa la falta de reconocimiento mutuo que ha percibido entre quienes han negociado el acuerdo y quienes han presionado desde la calle. Esta presión le parece importante, porque aún hay mucho por lo que luchar al no haber una auténtica preocupación por la educación pública por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid.

El decano aborda después dos temas más inmediatos tratados en el último Consejo de Gobierno. Por un lado, informa de que se ha aprobado la desestimación de la solicitud de suspensión formulada en

el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la convocatoria del procedimiento para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de catedrático/a de universidad contempladas en la oferta de empleo público 2025. En otras palabras: el proceso sigue adelante. Por otro lado, se aprobó el Reglamento de Grupos de Innovación Docente de la UAM. El objetivo es crear una estructura que permita crear equipos estables. La vicerrectora adjunta de Calidad lo presentó como una cuenta pendiente de la UAM, puesto que ya existe en muchas universidades.

A continuación, el decano hace referencia a la situación que estamos viviendo en el plano internacional, señalando que el equipo decanal, como el resto de la comunidad que conforma la Facultad de Filosofía y Letras, sigue con gran preocupación y alarma los hechos acontecidos en Irán y en Oriente Próximo. Condena una guerra que, una vez más, tiene violentada a la sociedad civil de los países atacados, incluidas sus comunidades educativas.

En relación con este asunto, se congratula de la mesa redonda organizada por el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales, y expresa su agradecimiento a su directora, Marta García Novo, y a todas y todos los implicados de su departamento, muy especialmente a Nadereh Farzamia, Iñaki Gutiérrez de Terán y Carmen Rodríguez, así como a los ponentes invitados, Sarah Mosleh y Miguel Flores, por su disposición a organizar un evento de tan alta calidad en muy poco tiempo. Añade que es una línea que debe seguirse y favorecerse activamente, la de que la facultad reaccione a la actualidad ofreciendo aquello en lo que esta puede aportar más: el conocimiento y la reflexión crítica.

Informa asimismo de que el citado departamento ha aprobado una declaración de condena al ataque a Irán que procede a leer:

“El Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales de la Universidad Autónoma de Madrid quiere expresar su firme condena por la violación del derecho internacional por parte de Estados Unidos e Israel por su ataque al pueblo iraní. Como académicos, como personas de bien y como ciudadanos que creemos en un mundo libre y una humanidad compartida, expresamos toda nuestra solidaridad con las mujeres y los hombres de Irán, y en especial con nuestras compañeras y compañeros iraníes de la comunidad universitaria”.

El decano indica también que la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) ha publicado un comunicado bajo el título de *CRUE condena la violencia contra instituciones educativas y sociedad civil y reafirma su rechazo a la guerra*.

Pasa a informar después de los preparativos para el Día del Libro, que cree de especial relevancia para una facultad como la de Filosofía y Letras. Explica que se están organizando diferentes actividades, sobre todo por parte de los vicedecanatos de Prácticas, Empleabilidad y Cultura, y de Estudiantes e

Igualdad. Las vicedecanas correspondientes se han puesto en contacto con los diversos departamentos para coordinar los actos que ya estuvieran planificados para conmemorar este día y están organizando, asimismo, un evento para el 23 de abril que tendrá lugar –si el tiempo lo permite– en la explanada de la entrada principal de nuestra facultad. Cuentan para ello con la colaboración, por el momento, del Consejo de Estudiantes de la Facultad, de las asociaciones de estudiantes de nuestro centro, del Máster en Edición UAM, del Instituto Confucio, de UAM Ediciones, del Centro Superior de Investigación y Promoción de la Música, así como de la Oficina de Actividades Culturales.

Por otra parte, el decano explica que el vicedecano de Comunicación y la delegada para Promoción y Futuros Estudiantes han estado trabajando en un nuevo modelo de comunicación que ya empieza a hacerse patente en distintos ámbitos. Por un lado, se han homogeneizado las presentaciones que aparecen en las pantallas del pasillo; se ha cambiado el estilo del correo con la agenda de eventos y noticias, haciéndose más inmediata la información; tras la junta anterior se envió el primer resumen de los contenidos tratados en ella, lo cual volverá a hacerse en posteriores juntas; se dispone de una nueva cuenta en la red social Instagram ([filosofiayletras_uam](https://www.instagram.com/filosofiayletras_uam)); y se han publicado los primeros vídeos: uno general de la Facultad y otro de las Olimpiadas de Geografía, que tendrán lugar el próximo viernes.

El decano pide colaboración para lograr que las cuentas de la Facultad tengan muchos seguidores y que los vídeos se difundan lo máximo posible. La idea es promover intensamente el área de comunicación a través de este tipo de recursos audiovisuales, aunque, teniendo en cuenta nuestras limitaciones de infraestructuras, se necesita para ello la implicación de las titulaciones y los departamentos.

Por último, agradece su labor a Luis Fernández Colorado, quien ha cesado como coordinador del Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura, y también a Elisa Garrido Moreno, quien va a sustituirlo.

También agradece su dedicación durante los últimos años a Josefa Martín García como directora del Departamento de Filología Española, y hace extensivo el agradecimiento al nuevo director: Santiago Urbano Sánchez Jiménez.

Da las gracias también a Gala Arias por su labor al frente de la coordinación del grado en Traducción e Interpretación y de la coordinación del doble grado en Traducción e Interpretación y Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Francés), así como a la nueva coordinadora: Irene Atalaya Fernández.

Por último, expresa su agradecimiento a Saúl Martínez Bermejo, quien era hasta ahora cocoordinador del Máster Universitario en Historia Moderna “Monarquía de España siglos XVI-XVIII”. Rocío Martínez López seguirá al frente de esta titulación, pero a partir de ahora como coordinadora única.

Se inicia entonces un turno de intervenciones en el que el profesor Fermín Miranda suscribe completamente las palabras del decano en lo referente a la financiación de las universidades públicas madrileñas y solicita que la Junta muestre su oposición a la financiación acordada. Añade que dentro de cinco años seguiremos estando en peor situación que otras universidades españolas a día de hoy. Tal vez era lo máximo que se podía conseguir, pero hay motivos para seguir presionando como comunidad. El decano, por su parte, muestra su total acuerdo con estas afirmaciones, y señala que las regiones que rodean la Comunidad de Madrid pueden permitirse incluso eliminar las tasas de matrícula a los estudiantes o bien tenerlas más bajas. Esto nos deja en una situación de debilidad que contrasta con la riqueza de nuestra comunidad autónoma. Por ello, también considera que debemos seguir presionando.

El representante de estudiantes Adrián Vayas se suma a estas apreciaciones acerca de la insuficiencia del modelo de financiación aprobado para las universidades públicas madrileñas, y lo ve incompleto en algunos puntos. Según los informes de Gerencia de la UAM, necesitamos una inversión de 121 millones de euros solo para actuaciones en infraestructuras universitarias ya existentes, no nuevas. El decano se muestra de acuerdo y afirma que ahora se dispone de más dinero, pero que el déficit en infraestructuras es grande y arranca de atrás.

4. Asuntos de Estudios de Grado e Innovación Docente

4.1. Informe de la vicedecana

En relación con la implantación de nuevas titulaciones, el decano informa de que el pasado 4 de marzo se recibió el informe de evaluación provisional del grado en Comunicación e Industrias Culturales. En el plazo establecido, se elaboraron y presentaron las alegaciones correspondientes ante la Fundación para el Conocimiento Madri+d, por lo que la Facultad se encuentra a la espera de la resolución definitiva para poder implantar este grado en el curso académico 2026-2027. Paralelamente, se está trabajando en la configuración de las Comisiones Técnicas de Seguimiento (CTS) de las dos nuevas titulaciones que se prevé implantar en ese mismo curso: el grado en Geografía, Historia e Historia del Arte, ya aprobado, y el mencionado grado en Comunicación e Industrias Culturales, pendiente de aprobación.

También informa de la puesta en marcha de la primera fase del *Plan de reflexión sobre los estudios de grado*, una iniciativa impulsada desde el decanato orientada a analizar la situación de las titulaciones mediante entrevistas con los coordinadores de las CTS y representantes del estudiantado. El objetivo es identificar fortalezas, detectar posibles dificultades y explorar oportunidades de mejora para el conjunto de los grados de la Facultad. El decano y la vicedecana agradecen de antemano la colaboración en este proceso, que consideran de suma importancia para el trabajo de los próximos años.

En el ámbito de acceso y captación de estudiantes, el decano informa de que para el curso académico 2026-2027 se aceptarán cuatro solicitudes de admisión temprana en los grados de Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación; Estudios Internacionales; el doble grado en Estudios Internacionales y Estudios de Asia y África (Árabe); y Estudios Ingleses. Asimismo, la Facultad participará en la miniferia de orientación del IES San Juan Bautista. Se recuerda también que se va a celebrar el 25 de marzo UAMFest en la Plaza Mayor del campus, una iniciativa destinada a dar a conocer la oferta de posgrado oficial de la Universidad Autónoma de Madrid.

Por otro lado, el decano informa sobre la gestión de asignaturas en situación de baja ocupación, para las que se elaboraron los informes correspondientes en colaboración con los departamentos y coordinadores de las CTS. Se han mantenido tres asignaturas y para las restantes se ha acordado un sistema de rotación.

A continuación, el decano comenta dos asuntos que afectan tanto a grado como a posgrado. El primero es que se ha elaborado, junto a los responsables de gestión de la Facultad, un procedimiento para la comunicación de datos y tribunales de los TFG y TFM. El decano y la vicedecana agradecen especialmente a la coordinadora administrativa de departamentos, Cristina Albert, su gran trabajo en la elaboración del documento en cuestión.

Como el procedimiento ha causado cierto revuelo en la Comisión de Ordenación Académica, el decano procede a explicarlo. Recuerda que uno de los aspectos más importantes recogidos en su programa electoral era la simplificación de los procesos burocráticos. En ese contexto, se ha elaborado un procedimiento para que todas las titulaciones gestionen de igual manera los datos de sus trabajos de fin de estudios. Es importante porque supone mucho trabajo tanto para las coordinaciones de TFG y TFM como para la secretaría de la facultad. Son más de mil registros que deben gestionarse para poder cerrar los expedientes a tiempo. El procedimiento es fruto del diálogo de los vicedecanos y del decano con la coordinadora administrativa de departamentos, intentando conjugar las problemáticas del PDI y del PTGAS.

Se ha optado por incluir en el documento explicativo toda la información referente a la evaluación de estos trabajos, pero el procedimiento es bastante sencillo si cada parte implicada mira lo que tiene que hacer individualmente. El estudiantado solo tiene que enviar el acuerdo firmado por el tutor a la gestora del departamento que le corresponda.

Las gestoras, por su parte, tienen que elaborar un Excel con todos los datos de los trabajos de la titulación correspondiente y facilitárselo al PDI responsable para que compruebe que está todo correcto. Esto puede llevarse a cabo mediante un intercambio de correos en el que la gestora envíe el Excel y la coordinación le devuelva un correo de aprobación del documento. A partir de ese momento se procederá a la grabación en Sigma.

La otra tarea de las coordinaciones es enviar un Excel con los tribunales que van a evaluar los trabajos. Se envían dos veces: una sin las calificaciones y otra con las calificaciones. Esto es para dar más margen a la secretaría para su grabación. En el documento hay un diagrama donde se representa el proceso y aparecen las fechas más relevantes.

El decano y la vicedecana consideran que contar con este documento y con un procedimiento igual para todos los títulos facilita muchos aspectos de la gestión. Para empezar, los PDI o PTGAS involucrados en diferentes titulaciones no van a encontrarse con procesos diferentes. Además, quienes tengan que hacerse cargo por primera vez de esta responsabilidad van a contar con una referencia clara de cómo es el procedimiento.

Por otro lado, el decano informa de que las comisiones de Grado, Posgrado y Estudiantes de la UAM han acordado incluir en las guías docentes, en lo relativo al uso de la Inteligencia Artificial, el siguiente texto:

“En esta asignatura, el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) podrá emplearse únicamente como apoyo al aprendizaje y nunca como sustitución de la participación activa del estudiantado en la realización de las tareas evaluables destinadas a demostrar la adquisición de los resultados de formación y aprendizaje establecidos en la guía docente. Toda actividad presentada para evaluación deberá reflejar una contribución sustancial y original del estudiante en el análisis, la argumentación y la reflexión personal. Cada docente establecerá las condiciones específicas para el uso permitido de estas tecnologías de IAGen y, cuando se requiera, los estudiantes deberán realizar una declaración explícita y detallada de su uso, indicando las herramientas empleadas y el alcance de su aportación”.

La inclusión de este párrafo implica que hay que hacer algunos cambios en la Normativa de Evaluación Académica, en concreto incluir en el artículo 5.4, que establece qué acciones son consideradas fraude en la realización de trabajos escritos y pruebas de evaluación, las siguientes prácticas fraudulentas:

“5.4.i. La presentación como propios de trabajos y/o pruebas de evaluación en los que se haya utilizado total o parcialmente tecnologías de Inteligencia Artificial Generativa para sustituir al/a la estudiante en la realización de las tareas destinadas a la adquisición de los resultados de formación y aprendizaje establecidos en las guías docentes”.

A su vez, este punto estaría relacionado con el 5.6, “Consecuencias académicas y disciplinarias de la realización de conductas fraudulentas”:

“A los efectos de la evaluación, en todos los casos en los que se acredite fraude académico, procederá la calificación en esa asignatura y convocatoria con «suspense, cero», según el artículo 13.5 de la Normativa de Convivencia de la UAM”.

Finalmente, en el ámbito de innovación docente, se propone organizar unas jornadas de reflexión sobre el uso de la Inteligencia Artificial en la docencia en Humanidades y Ciencias Sociales. Se recuerda la apertura de la convocatoria de Grupos de Innovación Docente de la UAM y se informa, asimismo, de la reactivación del ciclo formativo de la Biblioteca de Humanidades dirigido a estudiantes de grado, centrado en recursos académicos, citas bibliográficas y elaboración del Trabajo Fin de Grado.

Se abre entonces un turno de intervenciones en el que la profesora Irene Atalaya desea dejar constancia de que la supresión de la asignatura Traducción Audiovisual: Francés (código 19598) ha generado mucho malestar entre el estudiantado, pues es una merma que afecta a la calidad del grado y doble grado. Añade que las delegadas de tercer curso del doble grado y la vicepresidenta de La Jerónima (Asociación de Estudiantes de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Madrid) han realizado una encuesta en Google Forms en la que 11 estudiantes muestran su compromiso de matricularse el próximo curso en la citada asignatura. Es una situación que afecta también a la otra optativa de francés de 4º curso (Interpretación en el ámbito de los organismos internacionales: francés; código: 19600), por la que han mostrado interés en matricularse el próximo curso, a través de la mencionada encuesta, 13 estudiantes. Por ello la profesora Irene Atalaya solicita que se reconsidere la inclusión de ambas asignaturas en la oferta académica correspondiente al curso 2026-27.

La vicedecana de Grado e Innovación Docente responde que la baja ocupación es probablemente la parte más delicada de sus competencias, y que se alegra de la movilización de los estudiantes, puesto que esta proporciona nuevos argumentos a las CTS y decanato para presentar y defender con más fuerza las alegaciones, y es un dato importante que merece la pena incluirse en los informes de alegaciones sobre la baja ocupación. Añade que va a tratar esta cuestión con el equipo decanal para ver cómo se puede actuar y proceder al respecto. El decano señala que debemos seguir luchando contra la baja ocupación y no centrarnos únicamente en los argumentos numéricos, sino reclamando que los estudiantes han de recibir la formación más completa posible.

El representante de estudiantes Adrián Vayas se suma a estas apreciaciones y pone de manifiesto la insatisfacción que hay respecto de la baja ocupación, que perjudica mucho al alumnado de determinados grados.

4.2. Propuesta y aprobación, si procede, de la oferta académica (OA) correspondiente al curso 2026-27

Tras algunas intervenciones en las que se señala algún error que será subsanado, la OA (a disposición de los miembros de la Junta a través de la carpeta compartida de documentación) se aprueba por asentimiento.

4.3. Propuesta y aprobación, si procede, del POD del curso 2026-27

Se aprueba el POD (a disposición de los miembros de la Junta a través de la carpeta compartida de documentación) por asentimiento.

5. Asuntos de Estudios de Posgrado y Formación Permanente

5.1. Informe del vicedecano

El decano y el vicedecano agradecen la ayuda prestada en las jornadas de difusión de la oferta de másteres de la Facultad.

5.2. Aprobación, si procede, de la solicitud de modificación sustancial del Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos

Se aprueba la solicitud de modificación (a la que han tenido acceso los miembros de la Junta a través de la carpeta compartida de documentación) por asentimiento.

5.3. Aprobación, si procede, de la oferta de cursos de corta duración

Se aprueba el siguiente listado de cursos de corta duración (al que los miembros de la Junta han tenido acceso a través de la carpeta compartida de documentación) por asentimiento:

NUEVOS CURSOS:

- MICRO CIVIS - Digital Humanities for Renaissance Studies. Ed. 1 – Reconocimiento de créditos (RC): 3 ECTS
- MICRO CIVIS - Creative Tourism: Strategies for Designing & Planning Original Itineraries. Ed. 1 - RC: 3 ECTS
- MICRO - Mediación cultural en museos desde perspectivas interculturales y plurilingüísticas. Ed. 1 - 3 ECTS. Se ofertará con el nuevo título: “Mediación intercultural y plurilingüe en contextos artísticos”
- Introducción al Canto Bizantino. Ed. 1 - RC: 2 ECTS
- El poema se derrite: taller de lectura de poesía. Ed. 1 - RC: 1 ECTS

RENOVACIONES DE CURSOS CON CAMBIOS:

- Aplicaciones de IA para formación e investigación. Ed. 2 - RC: 1 ECTS (cambio de precio)
- Aplicaciones de IA para análisis estadístico y de textos. Ed. 2 - RC: 1 ECTS (cambio de precio)
- Cultura y sociedad de los pueblos kurdos. Ed. 2 - RC: 3 ECTS (cambio de precio)

Por último, a título informativo, se relacionan los **CURSOS QUE SE RENUEVAN SIN CAMBIOS:**

- Curso UAM de Formación en enseñanza de ELE. Ed. 10 - RC: NO
- Italiano para Erasmus. Ed. 19 - RC: 3 ECTS
- Italiano para Erasmus *online*. Ed. 3 - RC: 3 ECTS

6. Asuntos de Investigación, Transferencia de Conocimiento y Biblioteca

6.1. Informe del vicedecano

El decano informa de que el pasado 18 de febrero la Universidad Autónoma de Madrid participó en una reunión en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades relativa a las novedades del programa Ramón y Cajal (RyC). Según lo trasladado en dicha reunión, la próxima convocatoria contará con un menor número de contratos, previsiblemente por debajo de 400, lo que incrementará significativamente su competitividad. No obstante, estos contratos estarán mejor financiados, ya que incluirán un proyecto de investigación y permitirán la contratación de personal predoctoral y posdoctoral, con el objetivo de que actúen como germen para la creación de nuevos grupos de investigación. Asimismo, se ha recuperado la dotación presupuestaria para la estabilización de investigadores RyC en las universidades, lo cual constituye una noticia especialmente positiva.

Se Informa también de que el vicerrectorado de Política Científica se reunió posteriormente con el colectivo de investigadores RyC, ratificando la necesidad de obtener el certificado R3 como requisito para la consolidación de estos investigadores en la UAM.

Asimismo, durante el mes de febrero dicho vicerrectorado asistió a una jornada organizada por UNICA, la red de universidades de capitales europeas. Esta tercera edición, dedicada a la colaboración entre la Unión Europea y Canadá desde la educación superior, sirvió para reforzar la cooperación entre instituciones y redes universitarias, y actualmente ya se está trabajando con las principales universidades de Canadá.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado el VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICYT), con una dotación ligeramente superior a los 700 millones de euros. Aunque se ha producido un incremento en la financiación, la verdad es que se considera que sigue siendo insuficiente teniendo en cuenta el poder económico de la región y su potencial investigador. Dentro del programa destacan varias modificaciones:

- El programa de investigación excelente aumenta su financiación en un 40 %, si bien se trata de ayudas muy excepcionales.
- El programa Talento experimenta un incremento del 29 %.
- Se incorporan ayudas para la contratación de profesionales altamente cualificados.

El programa predoctoral mejora sustancialmente su dotación económica, aunque reduce el número de contratos de 240 a 200, e incrementa además la duración de las estancias breves.

Por otro lado, se ha puesto en marcha la iniciativa Amable Liñán, dirigida a jóvenes investigadores predoctorales con experiencia internacional, con el objetivo de atraer investigadores de máximo nivel para proyectos estratégicos. Asimismo, se ha creado un cheque específico para la elaboración de propuestas europeas y se prevé un especial énfasis en la incorporación de expertos en I+D destinados en Bruselas, con el fin de mejorar el posicionamiento estratégico en la Unión Europea.

Se informa también de que el 12 de marzo se celebró una jornada sobre Género e Investigación orientada a incorporar correctamente la perspectiva de género en los proyectos europeos. La sesión fue grabada y está disponible para toda la comunidad universitaria.

El próximo lunes 23 de marzo se celebrará la primera jornada dirigida a Institutos y Centros propios. El objetivo de esta iniciativa es conocer de primera mano las actividades que desarrollan dichos institutos y centros, con el fin de actualizar su funcionamiento. Desde el Vicerrectorado de Política Científica se pretende impulsar la excelencia de estos centros y favorecer su progresiva autofinanciación.

Por otra parte, nuestra facultad ha obtenido 36 contratos predoctorales FPU del Ministerio, lo que supone una tasa de éxito muy razonable y evidencia la elevada calidad de las candidaturas presentadas. Por el contrario, ninguna candidatura ha resultado seleccionada en el programa Beatriz Galindo. Se ha hecho constar a Rectorado la disconformidad con el hecho de que se hayan rechazado nuestras dos propuestas y que, de hecho, no haya ninguna candidatura en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.

En lo que atañe a la gestión de los fondos indirectos, el fondo de contingencia ha dejado de existir. Desde el Servicio de Investigación se ha indicado que la información relativa a reintegros está disponible en la carpeta compartida.

Cuando un proyecto finaliza sin haberse gastado la totalidad de su saldo, el remanente no ejecutado procede del propio proyecto, y los costes indirectos asociados al saldo no gastado se devuelven en la misma proporción en la que fueron inicialmente distribuidos. Desde 2022 los departamentos reciben el 5 % de esos costes indirectos. Por su parte, los intereses de demora son asumidos íntegramente por la cuenta de retenciones del Rectorado.

Los costes rechazados por cargos no elegibles serán asumidos en su totalidad por la cuenta de retenciones del Rectorado, función que anteriormente correspondía al fondo de contingencia. Estos gastos rechazados también generaban costes indirectos, que igualmente se repercutirán contra los departamentos en la proporción correspondiente. Los intereses de demora derivados de estas situaciones serán asumidos igualmente por la cuenta de retenciones del Vicerrectorado de Política Científica.

Estas devoluciones corresponden a gastos no admitidos tras completar las tres fases legales del procedimiento: subsanación, acuerdo de reintegro y resolución de reintegro. El Rectorado trasladará esta información detallada a los directores de departamento.

Se abre un turno de intervenciones en el que el profesor Jesús de la Villa se interesa por el programa Beatriz Galindo, para saber en qué medida hemos quedado peor que otros centros. También pregunta cuántas becas se han pedido de este programa, puesto que el decano ha comentado que no se ha concedido ninguna a nuestra facultad. El vicedecano responde que nuestro histórico no ha sido tan exitoso al respecto como el de otras disciplinas, pero que concurríamos con propuestas muy razonables, y añade que debemos seguir defendiendo la especificidad de nuestros proyectos frente a los de otras áreas de conocimiento.

El profesor Luis Calero, por su parte, afirma que en el Departamento de Filología Clásica contaban con una candidatura, pero que no hubo tiempo de preparar toda la documentación, porque se les avisó con muy poca antelación. El vicedecano responde que fue Asesoría Jurídica quien impidió el poder presentarse, y fue el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades quien desbloqueó la situación en el último momento, y por esa razón los plazos fueron poco realistas para presentar las candidaturas. Confía en que el año que viene sea distinto y lamenta la situación creada al respecto.

7. Asuntos de Estudiantes e Igualdad

7.1. Informe de la vicedecana

En asuntos de **Estudiantes**, el pasado 19 de febrero se celebró una reunión del Tribunal de Compensación que estimó favorablemente las cinco solicitudes presentadas por nuestro centro.

Por otro lado, el viernes 17 de abril se celebrará la Jornada de Puertas Abiertas. Desde las 11:00 hasta las 19:00 están programadas diversas actividades para promocionar nuestros estudios, con mesas informativas sobre las titulaciones. Para su organización se ha contado con la inestimable colaboración de las coordinaciones de los grados, con un gran número de docentes y con estudiantes que, de manera voluntaria, colaborarán en el desarrollo de la jornada. Se está a la espera de que UAM Estudiantes tenga preparados los folletos informativos.

En asuntos de **Igualdad**, el decano y la vicedecana agradecen todas las iniciativas llevadas a cabo en nuestra facultad con motivo del 8M, muchas de las cuales se han recogido en la Agenda especial 8M que el Vicedecanato de Comunicación ha preparado al efecto. De manera especial agradece a las y los docentes que han incorporado en sus clases las reivindicaciones de género durante estas semanas, a las estudiantes que han escogido la Facultad de Filosofía y Letras para llevar a cabo las propuestas seleccionadas en la convocatoria de la Unidad de Igualdad para actividades del estudiantado, y al Instituto Universitario de Estudios de la Mujer por elegirnos un año más como sede para su actividad central en torno al 8M.

8. Asuntos de Profesorado

8.1. Informe de la vicedecana

Se ha aprobado la renovación de un profesor ayudante doctor (María Teresa Casal García, Departamento de Prehistoria y Arqueología); salen a concurso una plaza de asociado en Filología Inglesa y una plaza de asociado en Música; se aprueban los permisos de estancia en el extranjero José Castillejo de Fernando Camacho Padilla (Historia Contemporánea) y Jesús Alcalde Reygosa (Geografía Física); y en las comisiones de selección de PDI del área de Lengua Española causa baja Elena de Miguel Aparicio, que es sustituida por Olga Fernández Soriano.

En la pasada comisión de Profesorado de la Facultad se recordó a los directores de departamento la necesidad de comprobar que todas las personas que se presentan a las convocatorias de estabilización siguen en plantilla en todos los momentos del proceso.

Por otro lado, el pasado 3 de marzo se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas al proceso para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de Profesor Permanente Laboral.

En Consejo de Gobierno del pasado 30 de enero se aprobó el documento (*Acuerdo 9/CG del 12/2/2026*) para la evaluación intermedia de los profesores ayudantes doctores (PAD)-LOSU. Como es sabido, la LOSU establece la evaluación intermedia para quienes hayan concluido su tercer año de contrato. La evaluación se llevará a cabo después del verano. Además, la rectora ha anunciado que habrá un incentivo económico mensual para el profesorado ayudante doctor LOSU. En concreto, contempla:

1. Un incentivo mensual de 150 € para el profesorado ayudante doctor LOSU que supere la evaluación intermedia.
2. Un incentivo adicional de otros 150 € mensuales para quienes, habiendo superado dicha evaluación, cuenten además con la acreditación a una figura superior.

Desde que se aprobó el documento hasta ahora han surgido muchas preguntas y se ha detectado una gran casuística. Se aclaran algunas cuestiones de carácter general:

- Para la evaluación intermedia es recomendable presentar la evaluación de Docencia del periodo de contrato como PAD. No es posible presentar un certificado del periodo de PDIF, aunque sí puede presentarse una evaluación mixta que incluya algunos semestres como PDIF y otros como PAD.
- La evaluación de Docencia se puede acompañar de un autoinforme de desempeño docente. Esto es especialmente recomendable para aquellas personas que no hayan obtenido una A o una B en su evaluación, pues es donde pueden explicar sus circunstancias en concreto.
- Algunas personas no pueden presentarse a Docencia porque, pese a ser actualmente PAD LOSU, han sido previamente PAD LOU en otra universidad y no cuentan en la UAM con docencia suficiente como para participar en el programa Docencia. Estas personas, al solicitar la evaluación intermedia, tienen que realizar el autoinforme de desempeño docente y el director del departamento

y el coordinador de la titulación tendrán que rellenar el Anexo III de las bases de la normativa UAM de evaluación intermedia. En este último caso, deberán aportar las evidencias de calidad docente de las que dispongan de la otra universidad en la que estuvieron antes de ser de la UAM, así como los cursos de formación u otros que hubieran podido realizar en esa otra universidad y en la UAM.

- Es necesario recordar, finalmente, que la LOSU prevé la evaluación intermedia una vez concluido el tercer año de contrato PAD LOSU, pero no es obligatorio participar en ella en el cuarto año. En las bases aprobadas en el pasado Consejo de Gobierno se prevé lo siguiente: “De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 78.e) de la LOSU, el cómputo del plazo límite de duración del contrato y de su evaluación se interrumpirá en las situaciones de incapacidad temporal y en los periodos de tiempo dedicados al disfrute de permisos, licencias, flexibilidades horarias y excedencias por gestación, embarazo, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, lactancia, riesgo durante la gestación, embarazo o lactancia, violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer, así como por razones de conciliación o cuidado de familiares o personas dependientes. En particular, a los efectos de la interrupción del plazo de evaluación intermedia deberá enviar una solicitud motivada dirigida a vicerectorado.pdi@uam.es”.
- Si algún profesor PAD-LOSU está en una situación que no esté contemplada aquí, puede ponerse en contacto con la vicedecana de Profesorado para que esta pueda estudiar detenidamente su caso.

Por último, se recuerda la capacidad docente de los PDIF, que es de 6 ECTS (60 horas) anuales, solo en sesiones de prácticas menos un máximo de sesiones teóricas del 5 % de su carga total (3 horas). Pueden asignárseles horas de examen sin impartir clase en una determinada asignatura, que se les considerarán como horas de docencia.

Se abre un turno de intervenciones en el que el profesor Fermín Miranda pregunta si los profesores ayudantes (PAD) LOU que cuenten con una acreditación superior cobrarán también el complemento correspondiente o si dichos complementos están reservados únicamente para los PAD LOSU, manifestando su deseo de que los PAD LOU también puedan cobrar algún tipo de complemento. La vicedecana de Profesorado responde que se trata de una normativa que, en principio, afecta a los PAD LOSU, pero que lo preguntará para asegurarse. El decano entiende que, en ese caso, habría un agravio comparativo, si bien todo parece indicar que se trata de un incentivo por la evaluación intermedia que los PAD LOSU han de pasar obligatoriamente, a diferencia de los PAD LOU.

El profesor David Quiles, como PAD LOU, suscribe las palabras del profesor Fermín Miranda y se interesa asimismo por Docencia, al señalar que la evaluación que se plantea para los PAD LOSU ha de llevarse a cabo a los tres años de contrato; sin embargo, Docencia evalúa la docencia de periodos de cinco años. Por ello se pregunta cómo se va a gestionar este asunto. La vicedecana responde que también se puede presentar un informe del departamento y que se está contemplando toda la casuística posible. No obstante, lo consultará.

El profesor Luis Calero, por su parte, pregunta si el complemento correspondiente a una acreditación superior se suma al de la evaluación intermedia y si se sumarían los dos complementos de manera simultánea. La vicedecana afirma que va a consultar todas estas cuestiones, porque la documentación existente al respecto no es demasiado clara.

La profesora Ana Llinares interviene para apoyar la idea de que los PAD LOU pudieran cobrar, al menos, el complemento por una acreditación superior. Y el profesor Daniel Sastre pregunta si es obligatoria la evaluación de Docencia (o solo recomendable) para la evaluación intermedia de los PAD LOSU. La vicedecana responde que es altamente recomendable, pero que está contemplada la posibilidad de presentar un autoinforme y no un Docencia, y añade que en el *Acuerdo 9/CG del 12/2/2026* se señala cómo elaborar dicho autoinforme.

La profesora Luisa Martín Rojo afirma que un argumento sólido para pagar el complemento a los PAD LOU que están acreditados a una figura superior es que muchos de estos se van a trabajar a otras universidades por disfrutar en ellas de mejores condiciones, y es muy importante que podamos competir con todas esas otras universidades.

El representante de PDIF Martín García Natale se interesa por la certificación de horas y créditos de docencia del colectivo al que representa, pues con el cómputo que se hace en la UAM de cara a la elaboración de los certificados no suele llegarse al máximo de créditos y horas que pueden impartir los PDIF: 60 horas anuales, 6 créditos. Y añade que se les está perjudicando respecto de otras universidades, en donde aplican sistemas de cómputo distintos. El decano afirma que va a interesarse por esta cuestión.

El profesor Miranda, por su parte, señala que esta situación, que viene de muy atrás, parte del principio de que la docencia se mide únicamente a partir de las horas de clase, lo cual no es justo y resulta muy perjudicial para muchos colectivos.

La profesora Francesca Romagnoli manifiesta su acuerdo con el profesor Fermín Miranda, y explica que le preocupa mucho que se tomen en consideración únicamente las horas de permanencia en el aula. Añade que es una cuestión que no encaja con la esencia de las universidades públicas y que tiene repercusiones importantes a la hora de organizar y plantear las plantillas, además de los problemas que esta situación puede generar para las acreditaciones.

El representante de PDIF Martín García Natale afirma que tampoco se le han contabilizado las horas de examen, y no entiende que de las 50 horas que ha impartido solo se reflejen en el certificado correspondiente 41 horas. Manifiesta su preocupación y la del colectivo PDIF al que representa por estar utilizándose un sistema con el cual se les están reconociendo menos horas de docencia que si se empleara otro procedimiento de cómputo. El vicedecano de Investigación, Transferencia de Conocimiento y Biblioteca responde que todo es consecuencia del sistema seguido en el Excel

correspondiente a propósito de la ordenación docente, y que anima al colectivo PDIF a seguir poniendo de manifiesto este problema.

La profesora Concha Camarero afirma que el Excel en cuestión es bastante abstruso y señala que este sistema de cómputo de las horas de docencia plantea problemas para la acreditación del profesorado y la provisión de plazas docentes. Por ello considera que la Facultad debería pedir que se aclare definitivamente el procedimiento seguido al respecto. El decano comenta que con el Excel de horas de docencia se intenta disponer de los datos necesarios para adaptar la plantilla a las necesidades actuales de la UAM, pero que dicho Excel es tan sumamente complejo de entender que no permite alcanzar el objetivo con el que nació, que es el de planificar las plantillas. Y añade que no cree que se trate de un ataque a nuestra facultad, sino que se concibió con esa otra intención: la de planificar.

La profesora Margarita Vinagre señala que el cómputo únicamente en horas lectivas (y no docentes) plantea problemas en su departamento en lo referente a la asignación de TFG y TFM, porque se incluyen en el Excel los datos referentes a la dirección de estos trabajos, pero estos no son tomados en consideración en cuenta en el cómputo de la docencia. El decano aclara que el Excel afecta al reparto de plazas de profesorado en la UAM, pero que no se ideó para comprobar el volumen de trabajo de cada docente. La profesora Margarita Vinagre señala que, en la situación actual, no se pueden asignar menos horas lectivas a un docente que dirija muchos TFG, por ejemplo, y que esto ocasiona problemas.

La profesora Ana Llinares, por su parte, cree, al igual que el decano, que el Excel se hizo con buenas intenciones, pero pide que se envíe con tiempo suficiente para revisarlo bien.

El representante de estudiantes Adrián Vayas se pregunta si también se toma en consideración el Excel para abordar las sustituciones del profesorado, porque parece que, al menos últimamente, es así.

La profesora Concha Camarero señala que el Excel no se ajusta bien a la situación de nuestra facultad y que deberíamos intentar que se racionalice, y se pregunta por el futuro que tienen los jóvenes ante esta situación.

Por otro lado, el profesor David Quiles explica que el día anterior al de la celebración de la Junta se comunicaron los resultados de las alegaciones en lo referente a la promoción a profesor titular de universidad, y había informes con cálculos erróneos. Añade que hay alegaciones a las que no se responde, que la puntuación no es siempre precisa y que se han desestimado alegaciones relacionadas con el cómputo correspondiente a la coordinación de títulos oficiales y de movilidad, y que por eso hay personas que consideran que no han sido evaluadas correctamente. En Rectorado le han comunicado que el proceso de alegaciones ha finalizado y que ya no se van a hacer subsanaciones, y desea conocer el parecer al respecto del equipo decanal. El decano responde que él no ha recibido aún información sobre esta cuestión (y agradece que se compartan estos datos con

él y los miembros de la Junta) y señala que hay que pensar en cómo reclamar casos concretos antes de que estos lleguen a la comisión correspondiente; por su parte, la vicedecana indica que ella no ha intervenido en este proceso por estar incluida entre los baremados.

Por último, el profesor Luis Calero informa de que el día anterior a la Junta recibió los resultados de las alegaciones de una profesora a quien no se le han computado ciertas tareas de gestión por haberlas simultaneado con otras.

9. Asuntos varios

No hay.

10. Ruegos y preguntas

El profesor Luis Calero solicita, como director del grupo de teatro Cero Dramas UAM, disponer de un espacio adecuado para trabajar. Muestra su agradecimiento a la administración de la Plaza Mayor y a la Facultad de Profesorado, que les ceden respectivamente la Sala C y el salón de actos. Añade que en el salón de actos de nuestra facultad no pueden moverse las sillas y que se requiere un espacio para todas estas actividades artísticas y culturales; y que, al menos, puedan desatornillarse las sillas del suelo. El decano responde que se está trabajando en estas cuestiones, porque se necesitan espacios para desarrollar determinadas actividades y que no siempre se dependa de otras facultades, como Formación de Profesorado o el edificio de Biología.

El estudiante Carlos Checa, por su parte, explica que hay alumnos que le han pedido que se transmita la necesidad de que se arreglen algunos desperfectos de la Facultad: sillas que chirrían, enchufes, secamanos de algunos baños, agujeros en algunas puertas de los baños femeninos, etc. El decano agradece la información, pues así se podrán solventar estas deficiencias. El representante de estudiantes Íñigo de Loyola Ibarrola señala que son cosas que repercuten en el día a día y en la convivencia.

Se levanta la sesión de la Junta de Facultad a las 14:20.

Fdo.: Manuel Alcántara Plá
Decano

Fdo.: Jacinto Jesús González Cobas
Secretario académico

ANEXO I. Junta de Facultad del 18 de marzo de 2026 Ceses y nombramientos

Cargo de representación	Cese	Nombramiento
Comisión delegada de la Junta de Facultad. Comisión de Espacios. Como representante del Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática	Érika López Gómez	Julián Canorea Huete
Comisión delegada de la Junta de Facultad. Comisión de Investigación. Representante del Departamento de Historia Contemporánea.	Jesús Izquierdo Martín	Misael Arturo López Zapico
Comisión delegada de la Junta de Facultad. Comisión de Biblioteca. Representante del Departamento de Historia Contemporánea.	Juan Luis Simal Durán	Ignacio García de Paso García
Comisión delegada de la Junta de Facultad. Comisión de Actividades Culturales. Representante del Departamento de Historia Contemporánea.	Fernando Camacho Padilla	Jesús de Felipe Redondo
CTS Grado en Grado en Antropología Social y Cultural. Como responsable de Actividades Culturales.	Noelia Domínguez Romero	-
CTS Grado en Grado en Antropología Social y Cultural. Como representante de PDIF.	Jesús Carabalí Montaña	-
CTS Grado en Grado en Antropología Social y Cultural. Como representante de estudiantes.	Calos Gil López	Sara Carmena Espejo
CTS Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad. Como Vocal	Fernando Escribano Martín	Elena Duce Pastor
CTS Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas. Como representante de estudiantes. Fecha de efectos 17/02/2026.	-	Inés Pérez González
CTS Grado en Estudios Internacionales. Como representante del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español	Maria Ángeles Ramírez Fernández	Juan Ignacio Robles Picón
CTS Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. Como Coordinador de Movilidad y Relaciones Internacionales.	Juan Pablo Fernández González	Miguel Ángel Ríos Muñoz

Cargo de representación	Cese	Nombramiento
CTS Grado en Traducción e Interpretación. Como Coordinadora de la CTS, como responsable de Promoción y Difusión, como Coordinadora del Itinerario de Interpretación (cese a fecha 28/02/2026 y nombramiento a 01/03/2026).	Gala Arias Rubio	Irene Atalaya Fernández
CTS Grado en Traducción e Interpretación. Secretaría de la CTS, y Comisión de Horarios. Fecha de efectos 01/03/2026.	Irene Atalaya Fernández	Francisco Godoy Tena
CTS Grado en Traducción e Interpretación. Como representante de PDI del Departamento de Filología Inglesa. Fecha de efectos 01/03/2026.	-	Francisco Godoy Tena
CTS Grado en Historia del Arte. Como representante de PDIF. Fecha de efectos 05/02/2026.	Mónica Salcedo Calvo	Lía Esteban Celorio
CTS Grado en Historia del Arte. Como representante de estudiantes del grado en Historia del Arte.	Andrea Rodado Benito	Aldo Poggio Andrés
CTS Grado en Historia del Arte. Como representante de estudiantes del grado en Historia del Arte.	-	Lucía Gámez Pastor
CTS Grado en Historia del Arte. Como representante de estudiantes del doble grado en Historia del Arte e Historia.	-	Anthony Jonatan Íñiguez Capa
Comisión coordinadora de MU en el Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad. Como Representante de Estudiantes.	Luis Parras Camacho	Soraya Naranjo Bernal
Comisión coordinadora de MU en Pensamiento Español e Iberoamericano. Como Coordinador de Prácticas Externas.	Fernando Hermida De Blas	-
Comisión coordinadora de MU en Pensamiento Español e Iberoamericano. Como Representante de Estudiantes.	Zhenying Zhenying Wu	Yingkai Chen
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Secretario. Fecha de efectos 05/03/2026	Carlos Cañete Jiménez	-
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Coordinación calidad. Fecha de efectos 05/03/2026	Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita	Marta García Novo
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Coordinación de materia tercera. Fecha de efectos 05/03/2026	Nieves Paradela Alonso	Ana Isabel Planet Contreras

Cargo de representación	Cese	Nombramiento
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Coordinación prácticas profesionales e inserción laboral. Fecha de efectos 05/03/2026	Ana Isabel Planet Contreras	Marta García Novo
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Coordinación de profesorado externo. Fecha de efectos 05/03/2026	Jan Thiele	Carlos Cañete Jiménez
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Cambia denominación de cargo de <i>Coordinación web</i> a <i>Comunicación</i> . Fecha de efectos 05/03/2026	Gonzalo Fernández Parrilla	Gonzalo Fernández Parrilla
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Representante PDI Dpto. Estudios Árabes e Islámicos. Fecha de efectos 05/03/2026	Waleed Saleh	Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Representante PTGAS. Facultad de Filosofía y Letras. Fecha de efectos 05/03/2026	-	Margarita Navarro Cabeza
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Representante PDIF. Fecha de efectos 05/02/2026.	Alicia Olmo Gómez	Álvaro de Argüelles Lugo
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Representante Estudiantes. Fecha de efectos 05/02/2026.	Juan Piñón del Río	Verónica Inés Slingluff Teplova
Comisión coordinadora de MU en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos. Como Representante Estudiantes. Fecha de efectos 05/02/2026.	-	María Rivadeneyra Moreno
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como Cooordinadora de máster. Con fecha de efectos 16/02/2026.	Rocío Martínez López	-
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como Cooordinador de máster. Con fecha de efectos 16/02/2026.	Saúl Martínez Bermejo	-
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como Coordinadora. Fecha de efectos 17/02/2026.	-	Rocío Martínez López
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como Secretaría de Calidad y Coordinación Módulo V.	David Quiles Albero	Fernando Bravo López
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como Representante del Módulo I.	Fernando Andrés Robles	Esperanza Mó Romero

Cargo de representación	Cese	Nombramiento
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como Representante del Módulo III (Seminarios Internacionales).	Pedro García Martín	David Quiles Albero
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como director del departamento de Historia Moderna.	Esperanza Mó Romero	Carlos Javier de Carlos Morales
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como coordinador del Programa de Doctorado.	Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño	Manuel Rivero Rodríguez
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como representante de Relaciones Institucionales.	Manuel Rivero Rodríguez	Margarita Eva Rodríguez García
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como representante de Instituciones Colaboradoras.	Francisco Ledesma Gámez	Manuel Burón Díaz
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como representante de PDIF.	Gabriel Téllez	Mario Luis López Durán
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como representante Estudiantes.	Pablo Izquierdo Díaz	Lucía Rubio Martín-consuegra
Comisión coordinadora de MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII. Como representante Estudiantes.	-	Mario Gutiérrez Robles
Comisión coordinadora de MU en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura. Como Coordinador. Fecha de efectos 13/03/2026.	Luis Fernández Colorado	Elisa Garrido Moreno
Comisión coordinadora de MU en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura. Como Coordinación de los Trabajos del Fin de Máster. Fecha de efectos 02/03/2026.	Mauro Jiménez Martínez	-
Comisión coordinadora de MU en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura. Como delegado en apoyo de la coordinación de los TFM. Fecha de efectos 13/03/2026.	-	Alberto Berzosa Camacho
Comisión coordinadora de MU en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura. Como Coordinación del itinerario de Culturas del Arte, la Imagen y el Conocimiento. Fecha de efectos 13/03/2026.	Luis Fernández Colorado	Elisa Garrido Moreno
Comisión coordinadora de MU en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura. Como Representante de PTGAS. Fecha de efectos 02/03/2026.	Javier Lippi Ibáñez de Aldecoa	Patricia García Benito

Cargo de representación	Cese	Nombramiento
Comisión coordinadora de MU en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura. Como Representante de estudiantes. Fecha de efectos 06/10/2025.	María Bonilla Martínez	Sofía Padilla Barreiro
Comisión coordinadora de MU en Historia y Ciencias de la Antigüedad. Como Gestión/Dirección académica, como Información, Difusión y marketing, y como Representación Institucional.	Tomás Aguilera Durán	Gloria Mora Rodríguez
Comisión coordinadora de MU en Historia y Ciencias de la Antigüedad. Como Representante PTGAS.	Fernando Formariz Esteban	Margarita Navarro Cabeza